

Señor

**JUEZ PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E.S.D.**

REF. PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION

DEMANDANTE: ADA ROSA CAMPO MIER

**DEMANDADOS: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ, DELIA MONICA PATRICIA
RINCON PEREZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE LIGIA EDITH PEREZ
ARANA.**

RADICADO: 11001310300120190034500

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

OSCAR ORLANDO CORTES MOLANO, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C, obrando en calidad de la parte demandante; encontrándome dentro de la oportunidad procesal pertinente por medio de la presente interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del auto de fecha 29 de junio de 2022 notificado por estado del día 30 de junio de 2022,

FRENTE AL RECURSO DE REPOSICIÓN: Se tiene que el despacho mediante el auto objeto del recurso manifiesta:

“2- Bajo los apremios del artículo 317 del Código General del Proceso, se requiere a la parte demandante para que procedan a aportar la prueba de la instalación de la valla dispuesta en el auto de fecha 30 de junio de 2019, so pena de terminar el presente proceso por desistimiento tácito”

En esos terminos es importante aclarar al despacho que el proceso de la referencia fue radicado el día 29 de julio del año 2019, tal y como consta en el registro de la página de la rama judicial, fecha esta que es claramente posterior al auto citado y el cual data del día 30 de junio de 2019; y por el cual el despacho hace el requerimiento so pena del desistimiento tácito.

08 Aug 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/08/2019 A LAS 12:29:26.	09 Aug 2019	09 Aug 2019	08 Aug 2019
08 Aug 2019	AUTO ADMITE DEMANDA	RECONOCE PERSONERIA, ORDENA OFICIAR			08 Aug 2019
29 Jul 2019	AL DESPACHO				29 Jul 2019
29 Jul 2019	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 29/07/2019 A LAS 11:22:06	29 Jul 2019	29 Jul 2019	29 Jul 2019

Ahora, se debe indicar que en el proceso de la referencia no obra la solicitud de la instalación de valla mencionada; por lo que en este sentido tampoco sería aplicable el desistimiento tácito por esta razón. Por lo expuesto, solicito respetuosamente al despacho REVOQUE la decisión adoptada en el auto objeto del recurso.

Del Señor Juez,



OSCAR ORLANDO CORTES MOLANO
C.C N°. 79.990.976 de Bogotá
T.P. N° 276.060 del C.S.J.
oscartogado@gmail.com.co

Recurso de reposición Numero de Radicado: 11001310300120190034500
oscar orlando <oscartogado@gmail.com>
Mié 6/07/2022 16:47
Para:

- Juzgado 01 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores
Juzgado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá
E.S.D

DEMANDANTE: ADA ROSA CAMPO MIER
DEMANDADO: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
NÚMERO DE RADICADO: 11001310300120190034500
REFERENCIA: SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL

OSCAR ORLANDO CORTES MOLANO, mayor de edad, domiciliado, mayor de edad, domiciliado profesionalmente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número **79.990.976** de Bogotá, y tarjeta profesional número **276.060** del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la señora **ADA ROSA CAMPO MIER**, presentó recurso de reposición en término.



En **SPARTA PROFESIONALES EN DERECHO S.A.S.** cuidamos el medio ambiente. Por favor evite la impresión de documentos.

Según la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y la [POLÍTICA DE TRATAMIENTO, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN](#) Y [AVISO DE PRIVACIDAD](#) DE SPARTA PROFESIONALES EN DERECHO S.A.S., en esta firma estamos comprometidos con la confidencialidad y privacidad de tratamiento de datos.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están destinados únicamente a la persona o entidad a la que va dirigida y puede contener material confidencial y/o privilegiado. Se prohíbe la retransmisión, difusión, o cualquier otro uso por personas o entidades distintas de su destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de cualquier ordenador. Si no desea seguir recibiendo esta información por favor solicítelo a través del correo electrónico tareas.sparta@gmail.com (Enviar mensaje).DC, Bogotá, Colombia